



**LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISION SECCIONAL DE
DISCIPLINA JUDICIAL DE CORDOBA**

Referencia: Radicado 23-001-11-02-002-2018-00526-00
Magistrado sustanciador: MARIA DEL SOCORRO JIMENEZ CAUSIL

HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL AVERIGUATORIO SEGUIDO A LOS DOCTORES WENDY MELISSA BUELVAS HOYOS, DAVID ALONSO VELEZ MENDOZA Y PABLO REMBERTO GARY PADILLA EN SU CALIDAD DE JUEZ PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE LORICA - CÓRDOBA, POR TRASLADO QUE HICIERA EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CORDOBA DEL INFORME PRESENTADO POR EL DOCTOR HECTOR DE LA CRUZ, JUEZ PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE LORICA, CON FECHA TREINTA (30) DE JUNIO DE 2021, **SE DICTÓ PROVIDENCIA DE APERTURA DE INVESTIGACION DISCIPLINARIA EN SU CONTRA.**

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, DESDE HOY DIECISIETE (17) DE MARZO DE 2022 A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.)

MARIA CATALINA LEAL GARCIA
Secretaria

CERTIFICO QUE EL ANTERIOR EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA ARRIBA INDICADO, HASTA HOY VEINTIDÓS (22) DE MARZO DE 2022 A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 P.M.)

MARIA CATALINA LEAL GARCIA
Secretaria